



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

y el

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONVOCAN:

A todo el personal académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas a participar en la

Escuela de Verano 2019

Objetivo: Establecer un espacio de discusión propositivo para la transformación de la Educación Superior en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

A realizarse del 17 de Junio al 5 de Julio del 2019, con propuestas de Conferencias que aborden temáticas sobre:

- I. Modelo Educativo Transdisciplinariedad y Pensamiento Crítico
 - a. Concreción en el currículo
- II. Modelo por Áreas Académicas del Conocimiento
 - a. Modelo por áreas multi y transdisciplinario
 - b. Flexibilidad
- III. La investigación en la UAZ, avances y desafíos.
 - a. Propuestas de Reglamentos: Investigación, Cátedras y Editorial.
- IV. Los Posgrados de calidad, desarrollo y consolidación.
 - a. Propuestas de Reglamento
- V. La UAZ y su entorno, la importancia de la Vinculación y la Extensión.
 - a. Prácticas profesionales
 - b. Servicio social

Bases:

1. Las modalidades de participación son dos:

Ponente: podrá ser ponente cualquier miembro del personal académico de la UAZ y conferencistas invitados de otras instituciones, que presente una propuesta de conferencia con una duración mínima de 15 min. cuyo contenido aborde de manera integral o parcial una de las temáticas descritas en la presente convocatoria.

• **Asistente:** Cualquier miembro de la comunidad universitaria y público en general

2. Todas las modalidades de participación son presenciales. Los ponentes deberán presentar por escrito, en versión electrónica: título de la conferencia, Resumen Ejecutivo y Resumen Extenso, así como las conclusiones del análisis y discusión que se genere durante la sesión de análisis y preguntas de cada exposición a través de la plataforma <http://escuelaverano.uaz.edu.mx>. Bajo ninguna excusa se entregará la constancia correspondiente si se incumple alguno de aspectos aquí escritos

3. El resumen ejecutivo se conformará de 100 palabras en el que se expliquen las generalidades de la propuesta.

4. El resumen en extenso será de al menos dos páginas en el que se expliquen los detalles importantes de la propuesta y la descripción de materiales de lectura de apoyo y direcciones electrónicas de los mismos para que los asistentes puedan consultarlos y contar así con un referente del abordaje del tema a desarrollar.

5. Al momento del registro de la propuesta en la plataforma se solicitará, además del título, Resumen Ejecutivo y Resumen en Extenso:

- Nombre del quien propone
- Temática con la que se corresponde
- Subtemática propuesta
- Sector docente al que va dirigido (Integrantes de Área, Unidad Académica o Programa Académico o Personal académico en general)
- Área, Unidad Académica y Programa a través del cual se presenta la propuesta.
- Fechas, lugar y horario de la presentación.

6. Las conferencias podrán ser reorganizadas por la Comisión Académica UAZ-SPAUAZ, de acuerdo a las propuestas recibidas que serán agrupadas por líneas de trabajo en el marco de cada una de las temáticas de la presente convocatoria y la presentación se realizara del 17 de junio al 5 de julio. El lugar y horario propuestos por el ponente, podran tambien ser modificados por la Comisión Académica UAZ-SPAUAZ, dichos cambios se notificarán al proponente vía correo electrónico y la calendarización final se dará a conocer a través de la plataforma <http://escuelaverano.uaz.edu.mx>
7. La convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la presente y **se cerrará el viernes 31 de mayo** del año en curso.
8. Las propuestas serán revisadas por la Comisión Académica UAZ-SPAUAZ, considerando su congruencia y relevancia para el análisis de las temáticas descritas en la presente convocatoria.
9. Los participantes son responsables de la originalidad de las propuestas presentadas garantizando que son libres de problemas de plagio de cualquier tipo.
10. El fallo de **la aceptación** de las propuestas será inapelable y se dará a conocer a los proponentes vía correo electrónico y se publicará en la página oficial de la Secretaría Académica, así como en la Plataforma de la Escuela de Verano: <http://escuelaverano.uaz.edu.mx> a partir del **lunes 10 de junio**.
11. Se entregará constancia de participación con puntaje especial válido para el Programa de Estímulos al Personal Docente 2020 y valor curricular, a todos los que participen en la modalidad **Ponente**. La modalidad de participación como asistente es obligatoria para todos aquellos que son susceptibles de recibir la compensación económica de **"Días adicionales"**, según los establecido en la cláusula 60 del Contrato Colectivo UAZ-SPAUAZ.
12. El registro como **Asistente** a cada una de las propuestas aprobadas se realizará a través de la plataforma <http://escuelaverano.uaz.edu.mx>, a partir del **miércoles 12 de junio del 2019 y hasta día de la realización de la ponencia en la que se registre**.
13. El **pase de lista** como **Asistente** a cada una de las ponencias la realizará el ponente en la plataforma <http://escuelaverano.uaz.edu.mx>, en base al registro de asistententes con que se cuente en la plataforma el día de su presentación. Las personas que no registren su asistencia en la plataforma no podrán recibir la constancia correspondiente.

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Académica UAZ-SPAUAZ.

Zacatecas, Zac., 15 de mayo del 2018

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ACADÉMICA UAZ-SPAUAZ

Dr. Antonio Guzmán Fernández
Rector UAZ

Dr. Pedro Martínez Arteaga
Secretario SPAUAZ

Lic. Felipe Correa García
Coordinación del Consejo
Operativo de Planeación

Dr. Alejandro Aguilera Galaviz
Secretario Académico

Dra. Lorena Jiménez Sandoval
Coordinadora de Docencia de la UAZ

Dr. Manuel Reta Hernández
Coordinador de Investigación y Posgrado

Dra. Laura Hernández Martínez
Subcoordinador de Posgrados

M. en C. Miguel Ruiz Ramírez
Coordinador de Asuntos Académicos SPAUAZ

ESCUELA DE
VERANO 2019